AVISO DE LIMITACION O NO DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

1.1 NUMERO No. MCMT-SGB-003-2025

OBJETO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL) QUE PARTICIPAN EN OPERATIVOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
.

1.2 PLAZO: NUEVE (09) MESES

1.3 VALOR: $38.920.759

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME** (NO)

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir la suma de: $ 532.338.092, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a mipymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia se **recibió 1 solicitud** de limitación del proceso de selección a mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena, sin embargo dentro de la documentación no se evidencia **Certificado de acreditación Mipyme,** conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN	Domicilio	Tiempo de existencia	CUMPLE
NOEMI SANABRIA TORRES Propietaria establecimiento comercial HACIENDA SANABRIA NIT 23467252-8	Falta documento certificación acreditación Mipyme	TAURAMENA	04 DE JULIO DE 2008	NO

De conformidad con la anterior información se tiene que si se cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, la secretaría de gobierno, delegada según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014,

DISPONE:

PRIMERO: No Limitar a mipymes el proceso de selección identificado con el número **MCMT-SGB-003-2025**, que tiene por objeto: **SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE**

SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL) QUE PARTICIPAN EN OPERATIVOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, con un presupuesto de: **$38.920.759,** por lo tanto podrán participar todos los interesados siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop II, so pena del rechazo de la oferta.

En constancia firma a los 17 días del mes de marzo de 2025.

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Proyectó

Mariscela Chaparro
Profesional de Apoyo SGB

ADJUNTO DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIMITACÓN REALIZADA

1. NOEMI SANABRIA TORRES Propietaria establecimiento comercial HACIENDA SANABRIA NIT 23467252-8

HACIENDA SANABRIA
Bienvenido al arte de la estancia extraordinaria

Tauramena Casanare, 17 de marzo de 2025

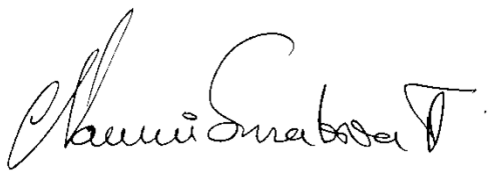
Señores:
MUNICIPIO DE TAURAMENA.

REF: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MiPymes CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE – PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MCMT-SGB-002-2025.

OBJETO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL) QUE PARTICIPAN EN OPERATIVOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

La suscrita **NOEMI SANABRIA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.467.252 expedida en Tauramena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, manifiesto interés de solicitar limitar la convocatoria a MIPYMES LOCALES domiciliadas en el municipio de Tauramena Casanare; teniendo en cuenta lo anterior me permito informar los datos de la MiPymes:

FECHA DE INSCRIPCIÓN	10 de enero de 2017
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOEMI SANABRIA TORRES
NIT	23467252-8
CEDULA DE CIUDADANÍA	23.467.252
NUMERO DE TELÉFONO	310 8064618
CORREO ELECTRÓNICO	nsanabriat@hotmail.com
DIRECCIÓN	Calle 4 No. 6A – 14 Barrio Gavan
CIUDAD	Tauramena
DEPARTAMENTO	Casanare



NOEMI SANABRIA TORRES
C.C. No. 23.467.252 de Tauramena

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141134645709

(415)7707212489984(8020) 000014113464570 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 4 6 7 2 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 4 6 7 2 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANABRIA	TORRES	NOEMI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HACIENDA SANABRIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 4 6 A 14

42. Correo electrónico nsanabriat@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 0 6 4 6 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 7 0 1 0 3	5 5 1 9	2 0 2 4 0 2 0 9					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9	5 0	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134645709

(415)7707212489984(8020) **000014113464570 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 8 5 1 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/03/2025 - 15:22:12
Recibo No. S000934071, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ystEBUAnC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NOEMI SANABRIA TORRES
Identificación : CC. - 23467252
Nit : 23467252-8
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 68515
Fecha de matrícula: 04 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO. 6A - 14 - Brr gavan
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : nsanabriat@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108064618
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO. 6A - 14 - Brr gavan
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : nsanabriat@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108064618

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5519
Otras actividades Código CIIU: I5621 C1630

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de alimentos servidos a la mesa, atención de eventos y recepciones, servicio de cafetería, elaboración de artesanías y arte y alojamiento para visitantes

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $23.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $23.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $23.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $23.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HACIENDA SANABRIA
Matrícula No.: 125430
Fecha de Matrícula: 10 de enero de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 NO. 6A - 14 - Brr Gavan
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

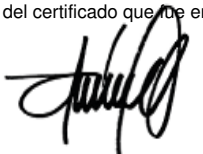
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.467.252

SANABRIA TORRES
APELLIDOS

NOEMI
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1970
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-NOV-1988 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4685000-70137293-F-0023467252-20050713 0311305194B 02 164736305

Libro 4 Folio 150

NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO

Yosmi Sanabria Torres

En la República de Colombia Departamento de Boyacá

Municipio de Tauramena (corregimiento o vereda, etc.)

seis del mes de Agosto de mil novecientos setenta

se presentó el señor Marco Sanabria (nombre del declarante) mayor de

edad, de nacionalidad Colombiano natural de Minaflores domiciliado

en Tauramena y declaró: Que el día treinta y uno

del mes de Julio de mil novecientos setenta siendo las

cuatro de la tarde nació en vereda Aguamaco (Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de Tauramena República de Colombia un niño de

sexo fem. a quien se le ha dado el nombre de Yosmi Sanabria

hijo legítimo del señor marcos Sanabria (con cédula Nº) de 44 años de edad,

natural de minaflores República de Colombia de profesión Agricultor

y la señora Santos Torres de 33 años de edad, natural de

Páez República de Colombia de profesión Of. Domest. siendo

abuelos paternos José del Carmen Sanabria y Mª Crisanta Cor

y abuelos maternos Rafael Torres y Felipa Ibáñez

Fueron testigos

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante Marco Sanabria CC 2828851 Tauramena (con cédula Nº)

El testigo.

El testigo. (con cédula Nº) 2823800 de Tauramena

CC 4139688 de Yopal (firma cédula Nº)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936 reconozco al niño a que se refiere esta

Acta como hijo natural y para constancia firmo.

Nota: Mediante Sentencia NOTA: SEGUN SENTENCIA N: 028 DEL

Nº 28 del 26 de 12. 2017. 27 DE ABRIL DE 2016 DEL JUZGADO PROMISCUO

Se declara la Liquidación (firma del padre que hace el reconocimiento)

de la Sociedad conyugal DE FAMILIA DE MONTERREY, DECRETO EL

con Luis Francisco Suarez DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL, CON

Tauramena Casanare (firma de la madre que hace el reconocimiento)

04.02.2019 LUIS FRANCISCO SUAREZ ROA,

TAURAMENA, 17 DE AGOSTO DE 2016

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

LA REGISTRADORA

AURELINA BARRIOS

Contrajo Matrimonio Civil con Luis Francisco Suarez Roa según Escritura Publica Nº 391 del 10 de Agosto del 2012 en la Notaria Unica de Tauramena.

NOTA: SEGUN ESCRITURA PUBLICA Nº 391 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012 SEFIRMADO CONTRAYENTES MATRIMONIO CIVIL EN LA NOTARIA UNICA DE TAURAMENA. MAYO 9 DE 2014

Adhesivo Copia Registro Civil

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

30615081-2

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA.

Sin sellos Art. 11 Dec.2150/95.

AURA MARIA ESLAVA HEREDIA
Registradora Municipal del Estado Civil
Tauramena – Casanare

04 ABR. 2022